



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 123

Octubre 28 de 2014

*Por la cual se define el currículo del Programa Académico **MAESTRIA EN CIENCIAS-QUÍMICA** y se derogan las Resoluciones No 125 de diciembre 13 de 2007 y No. 078 de junio 20 de 2013*

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE en uso de sus atribuciones y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Acuerdo No 05 de 1969, el Consejo Directivo autorizó a la División de Ciencias para establecer estudios a nivel de **MAGISTER EN CIENCIAS EN EL CAMPO DE LA QUÍMICA**;
2. Que mediante la Resolución No 125 de diciembre 13 de 2007, el Consejo Académico modificó el currículo del Programa Académico **MAESTRIA EN CIENCIAS QUÍMICA**;
3. Que mediante la Resolución No 078 del 20 de junio del 2013, el Consejo Académico modificó el Artículo 1° de la Resolución No 125 de diciembre 13 de 2007;
4. Que mediante la Resolución No 962 de febrero 22 de 2008, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el registro calificado al Programa Académico **MAESTRIA EN CIENCIAS QUÍMICA**;
5. Que en el proceso de autoevaluación para la acreditación de alta calidad se detectaron otros aspectos a modificar de la Resolución No 125 de diciembre 13 de 2007 del Consejo Académico.
6. Que se considera conveniente expedir una nueva resolución que consigne lo acordado a modificar en esta última y la No 078 del 2013, que la modifica, así como los últimos aspectos detectados.

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Definir el currículo del Programa Académico **MAESTRÍA EN CIENCIAS-QUÍMICA- modalidad investigación**, adscrito al Departamento de

Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas y por el cual se otorga el título de **MAGISTER EN CIENCIAS-QUÍMICA** a los estudiantes que hayan cursado y aprobado los 53 créditos y demás disposiciones contempladas en la presente resolución.

PARAGRAFO. El Programa Académico **MAESTRÍA EN CIENCIAS-QUÍMICA** se ofrece en la metodología presencial, con una periodicidad de admisión semestral de máximo 15 estudiantes.

ARTÍCULO 2°. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

OBJETIVO GENERAL. El Programa Académico **MAESTRÍA EN CIENCIAS-QUÍMICA**, tiene como objetivo formar profesionales con conocimientos teóricos, metodológicos, técnicos y conceptuales para participar en proyectos de investigación en el área de la Química, que contribuyan a la creación de una sólida base para el desarrollo científico y tecnológico del Valle del Cauca y de la Nación y fortalezcan la capacidad investigativa y docente de universidades e instituciones científicas del país en el área de la química.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contribuir al desarrollo científico, académico y tecnológico del país, y consecuentemente a su desarrollo social y económico, mediante la generación de conocimiento en Química aplicado a la solución de problemas del sector industrial.
- Divulgar el nuevo conocimiento generado en los ámbitos internacional y nacional mediante la participación y/o publicación en eventos y revistas científicas del más alto nivel académico relacionadas con el área de interés.
- Fortalecer los grupos de investigación propios mediante la vinculación de nuevos investigadores y nuevos campos de investigación.
- Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de redes nacionales e internacionales de investigación en Química.

